COLEGIO MARISTA
SANTA MARÍA

Vivimos una misión que transforma

Licitación para la Cesión de Venta de Uniformes Escolares del Colegio Marista Santa María

Objeto de la Licitación

El Colegio Marista Santa María, convoca a interesados en integrarse como proveedor para la venta de uniformes oficiales de la institución. El objetivo es asegurar un servicio de calidad que garantice la disponibilidad de las prendas requeridas por los estudiantes, con precios competitivos y un excelente nivel de atención.

Condiciones Generales

1. **Duración del contrato:** La cesión se otorgará por un período de tres (3) años, a partir del 30 de agosto de 2025, con posibilidad de extensión de un año (1) de mutuo acuerdo, previa evaluación de desempeño. Una vez finalizado el plazo del acuerdo se llamará a licitación, pudiendo la empresa seleccionada presentarse nuevamente.
2. **Cantidad de proveedores:** El adjudicatario compartirá la habilitación para la venta de uniformes oficiales de la institución junto a la empresa AUGE Ltda. Esto implica que ninguna otra empresa o persona podrá comercializar dichas prendas o presentarse como proveedor oficial.
3. **Modelos y especificaciones:** Los modelos, colores, telas y especificaciones de los uniformes serán determinados y aprobados por el Colegio Marista Santa María. El adjudicatario deberá garantizar la fidelidad a estos diseños y la calidad de los materiales, acorde a los estándares definidos por la institución.
4. **Precios:** Los precios de venta al público serán determinados por el proveedor, deberán ser competitivos y razonables. Se valorará la propuesta de precios más favorable para las familias. Se espera que el adjudicatario ofrezca facilidades de pago (ej. cuotas, descuentos por compra anticipada, etc.).
5. **Stock y disponibilidad:** El adjudicatario deberá contar con stock permanente y suficiente de todos los talles y prendas requeridas, especialmente en los períodos de mayor demanda (inicio de clases, etc.).
6. **Atención al cliente:** Se exigirá un excelente nivel de atención al cliente, con personal capacitado y amable. Se valorará la implementación de sistemas de atención eficientes (ej. venta online, agenda previa, etc.).
7. **Garantía**: El adjudicatario deberá ofrecer una garantía sobre la calidad y durabilidad de las prendas vendidas.

Requisitos para los Oferentes

Los interesados en participar en esta licitación deberán presentar la siguiente documentación:

1. **Datos del Oferente:**
    - Nombre o Razón Social.
    - Número de Identificación Fiscal (RUT o equivalente).
    - Domicilio legal.
    - Teléfono y correo electrónico de contacto.
2. **Antecedentes y Experiencia:**
    - Descripción de la experiencia previa en la venta de uniformes escolares o rubros afines (adjuntar referencias, si las hubiera).
3. **Propuesta Técnica:**
    - Detalle de los procesos de producción y control de calidad de las prendas.
    - Propuesta de diseños y materiales (si se ofrecen alternativas, manteniendo las especificaciones del colegio). Se valorará la presentación de muestras de prendas y/o telas a utilizar.
    - Plan de gestión de stock y logística para asegurar la disponibilidad.
    - Descripción del servicio de atención al cliente propuesto.
    - Detalle de los horarios de atención y modalidades de venta (presencial, online, etc.).
4. **Propuesta Económica:**
    - Listado de precios propuestos para cada prenda, incluyendo IVA (ver detalle en anexo II).
    - Detalle de los descuentos o promociones ofrecidas (ej. por cantidad, por pago anticipado, etc.).
    - Condiciones de pago y financiación ofrecidas a las familias.
    - Propuesta de beneficios a otorgar al Colegio Marista Santa María.

Plazos y Presentación

- **Publicación de bases:** Las bases completas de la licitación y el pliego de condiciones estarán disponibles a partir del 8 de julio de 2025 en el sitio web y redes sociales de la Institución.
- **Consultas:** Las consultas se recibirán hasta el 30 de julio de 2025 a través del correo electrónico licitaciones@santamaria.edu.uy.

- **Recepción de ofertas:** Las propuestas deberán presentarse por correo electrónico a licitaciones@santamaria.edu.uy hasta el 31 de julio de 2025 a las 17:00 horas. Se deberá colocar como asunto “Propuesta licitación “nombre de la empresa oferente”. No se aceptarán ofertas fuera de término.
- **Adjudicación:** La resolución de la adjudicación se comunicará a los oferentes antes del 15 de agosto de 2025.

Criterios de Evaluación

La Comisión Evaluadora designada por el Colegio Santa María valorará las propuestas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calidad de las prendas y materiales (30%)
- Precios y facilidades de pago (30%)
- Experiencia y antecedentes del oferente (15%)
- Propuesta de atención al cliente y logística (15%)
- Beneficios ofrecidos a Institución (10%)

El Colegio Santa María se reserva el derecho de declarar la licitación desierta si las ofertas presentadas no cumplen con los requisitos o no satisfacen los intereses de la institución.

Anexo I - Contrato base de licitación

Contrato de Cesión de Venta de Uniformes

Este Contrato de Cesión de Venta de Uniformes (en adelante, el "Contrato") se celebra en [Ciudad], [Departamento], Uruguay, con fecha [Día] de [Mes] de [Año], entre:

1. El Colegio Santa María, Hermanos Maristas, con domicilio en [Dirección del Colegio], representado en este acto por [Nombre del Representante Legal], en su carácter de [Cargo del Representante Legal], en adelante "EL COLEGIO".

Y

2. [Nombre o Razón Social del Adjudicatario], con domicilio en [Dirección del Adjudicatario], con C.I./RUT N° [Número de C.I./RUT del Adjudicatario], representado en este acto por [Nombre del Representante Legal del Adjudicatario], en su carácter de [Cargo del Representante Legal del Adjudicatario], en adelante "EL CONCESIONARIO".

EL COLEGIO y EL ADJUDICATARIO serán denominados en conjunto como "Las Partes".

ANTECEDENTES

A. Que EL COLEGIO, mediante Licitación, convocó a personas físicas o jurídicas interesadas en la habilitación para la venta de uniformes oficiales de la institución.

B. Que EL CONCESIONARIO presentó una oferta en el marco de dicha Licitación, la cual resultó seleccionada por EL COLEGIO, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las Bases y Condiciones.

C. El adjudicatario compartirá la habilitación para la venta de uniformes oficiales de la institución junto a la empresa AUGE Ltda. Esto implica que ninguna otra empresa o persona podrá comercializar dichas prendas o presentarse como proveedor oficial.

CLÁUSULAS

En virtud de lo expuesto, Las Partes acuerdan las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato

EL COLEGIO cede a EL CONCESIONARIO, y este acepta, la habilitación para la venta de los uniformes oficiales del Colegio Santa María, Hermanos Maristas, incluyendo todas las prendas y accesorios que forman parte del uniforme institucional, según los modelos y especificaciones que EL COLEGIO determine y apruebe.

SEGUNDA: Plazo

El presente Contrato tendrá una duración de tres (3) años, contados a partir del XX de agosto de 2025 y finalizando el XX de julio de 2028. Este Contrato podrá ser renovado por un (1) año, previo acuerdo escrito entre Las Partes y sujeta a la evaluación de desempeño satisfactorio de EL CONCESIONARIO por parte de EL COLEGIO. Una vez finalizado el plazo del acuerdo se llamará a licitación, pudiendo EL CONCESIONARIO presentarse nuevamente.

TERCERA: Obligaciones del CONCESIONARIO

EL CONCESIONARIO se obliga a:

a. Garantizar la fabricación y/o provisión de los uniformes de acuerdo con los modelos, colores, telas, especificaciones de diseño y calidad establecidos y aprobados por EL COLEGIO.

b. Mantener un stock permanente y suficiente de todos los talles y prendas requeridas, especialmente durante los períodos de mayor demanda (inicio de clases, etc.), para asegurar la disponibilidad de los uniformes para los alumnos y sus familias.

c. Ofrecer los uniformes a los precios de venta al público propuestos en la licitación, la cual se adjunta en el Anexo II del presente Contrato.

d. Ofrecer facilidades de pago a las familias, según lo establecido en su propuesta de licitación y acordado con EL COLEGIO.

e. Brindar un excelente nivel de atención al cliente, con personal capacitado, amable y debidamente identificado.

f. Cumplir con todas las normativas legales, laborales, fiscales y de seguridad aplicables a su actividad.

g. Responder por la calidad y durabilidad de las prendas vendidas, ofreciendo una garantía adecuada a los compradores.

h. Mantener los beneficios ofrecidos a las familias y la Institución.

CUARTA: Obligaciones de EL COLEGIO

EL COLEGIO se obliga a:

a. Respetar la cesión de la habilitación otorgada a EL CONCESIONARIO para la venta de uniformes oficiales del Colegio.

c. Brindar el apoyo y la difusión necesaria para que las familias conozcan la ubicación y horarios de venta de los uniformes.

d. Supervisar el cumplimiento de los términos y condiciones del presente Contrato por parte de EL CONCESIONARIO.

QUINTA: Modificaciones y Novedades

Cualquier modificación a los modelos o especificaciones de los uniformes deberá ser comunicada por EL COLEGIO a EL CONCESIONARIO con una antelación mínima de 9 meses, a fin de que EL CONCESIONARIO pueda adaptar su producción y stock. Quedando el proveedor habilitado para vender de forma oficial el stock de los productos anteriores que tenga en existencia.

SEXTA: Rescisión

El presente Contrato podrá ser rescindido por cualquiera de Las Partes en caso de incumplimiento grave de las obligaciones asumidas por la otra Parte. La Parte incumplidora dispondrá de un plazo de 60 días para subsanar el incumplimiento a partir de la notificación fehaciente. En caso de no subsanarse, la Parte cumplidora podrá dar por rescindido el Contrato sin perjuicio de las acciones legales que correspondan por los daños y perjuicios ocasionados.

EL COLEGIO podrá rescindir el Contrato de forma unilateral, sin expresión de causa, otorgando un preaviso de 9 meses a EL CONCESIONARIO.

SEPTIMA: Confidencialidad

Las Partes se comprometen a mantener la confidencialidad de toda la información comercial, técnica y operativa a la que tengan acceso en virtud del presente Contrato.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar[1] y fecha indicados al[2] inicio.

ANEXOS DEL CONTRATO:

- ANEXO I: Licitación presentada por EL CONCESIONARIO

EL COLEGIO SANTA MARÍA, HERMANOS MARISTAS

[Nombre del Representante Legal]

[Cargo del Representante Legal]

EL CONCESIONARIO

[Nombre del Representante Legal del Adjudicatario]

[Cargo del Representante Legal del Adjudicatario]

Anexo II - Listado de prendas oficiales a la fecha

Preescolar (maternal a 5 años)

- Remera manga corta pique: azul Francia
- Remera manga larga pique: azul Francia
- Campera deportiva y/o buzo de felpa: azul Francia
- Pantalón deportivo: azul Francia (fino y/o grueso)
- Remera de gimnasia: celeste
- Pollera: azul Francia (niñas)
- Short: azul Francia (varones)

Primaria (1° a 6° de escuela)

- Remera manga corta pique: azul Francia
- Remera manga larga pique: azul Francia
- Campera deportiva y/o buzo de felpa: azul Francia
- Pantalón deportivo: azul Francia (fino y/o grueso)
- Remera de gimnasia: celeste
- Pollera: azul Francia (niñas)
- Short: azul Francia (varones)

Educación Básica Integrada (7° a 9°)

- Remera manga corta pique: azul marino
- Remera manga larga pique: azul marino
- Campera deportiva y/o canguro de felpa: azul marino
- Pantalón deportivo: azul marino (fino y/o grueso)
- Remera de gimnasia: blanca
- Pollera: azul marino (niñas)
- Short: azul marino (varones)

Educación Media Superior (1° a 3°)

- Remera manga corta pique: azul marino
- Remera manga larga pique: azul marino
- Campera deportiva y/o canguro de felpa: azul marino
- Remera de gimnasia: blanca
- Opcional para gimnasia de 4° año: Pantalón deportivo (azul marino, fino y/o grueso), pollera (azul marino para niñas), short (azul marino para varones)

REMERA FORMAL PRIMARIA MANGA CORTA

MATERIAL: PIQUE DE ALGODÓN

CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS CELESTES CON 2 RAYAS BLANCAS

ESCUDO BORDADO

REMERA FORMAL PRIMARIA MANGA LARGA

MATERIAL: PIQUE DE ALGODÓN

CUELLO TEJIDO CELESTES CON 2 RAYAS BLANCAS

ESCUDO BORDADO

REMERA GIMNASIA PRIMARIA MANGA CORTA

MATERIAL: ALGODÓN

LOGOS ESTAMPADOS 1 TINTA

SHORT GIMNASIA PRIMARIA

MATERIAL: SEDA POLYESTER CALADO

ESCUDO BORDADO

SHORT/POLLERA GIMNASIA PRIMARIA

MATERIAL: SEDA POLYESTER MATE

ESCUDO BORDADO

CAMPERA DEPORTIVA PRIMARIA

MATERIAL: DEPORTIVO GRUESO POLYESTER

FRENTE ESTAMPADO POR SUBLIMACIÓN

TEXTO ESPALDA ESTAMPADO 1 TINTA

BUZO FELPA PRIMARIA

MATERIAL: FELPA ALGODON

ESCUDO BORDADO FRENTE

TEXTO ESPALDA ESTAMPADO 1 TINTA

PANTALON GRUESO PRIMARIA

MATERIAL: DEPORTIVO GRUESO POLYESTER

ESCUDO BORDADO

PANTALON FINO PRIMARIA

MATERIAL: DEPORTIVO DIDAS / DOBLE FAZ

ESCUDO BORDADO

REMERA FORMAL SECUNDARIA MANGA CORTA

MATERIAL: PIQUE DE ALGODÓN

CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS AZ MARINO CON 2 RAYAS BLANCAS

ESCUDO BORDADO

REMERA FORMAL SECUNDARIA MANGA LARGA

MATERIAL: PIQUE DE ALGODÓN

CUELLO TEJIDO AZ MARINO CON 2 RAYAS BLANCAS

ESCUDO BORDADO

REMERA GIMNASIA SECUNDARIA MANGA CORTA

MATERIAL: ALGODÓN

LOGO ESTAMPADO 1 TINTA

SHORT GIMNASIA SECUNDARIA

MATERIAL: SEDA POLYESTER CALADO

ESCUDO BORDADO

SHORT/POLLERA GIMNASIA SECUNDARIA

MATERIAL: SEDA POLYESTER MATE

ESCUDO BORDADO

CAMPERA DEPORTIVA SECUNDARIA

MATERIAL: DEPORTIVO GRUESO POLYESTER

ESCUDO BORDADO FRENTE

TEXTO BORDADO ESPALDA

CANGURO FELPA SECUNDARIA

MATERIAL: FELPA ALGODON

ESCUDO BORDADO FRENTE

TEXTO BORDADO ESPALDA

PANTALON GRUESO SECUNDARIA

MATERIAL: DEPORTIVO GRUESO POLYESTER

ESCUDO BORDADO

PANTALON FINO SECUNDARIA

MATERIAL: DEPORTIVO DIDAS / DOBLE FAZ

ESCUDO BORDADO